



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXVI

Segundo Año

Sesion 44

Miércoles, 10 de Diciembre de 2025

Sesion Unica

Honorable Asamblea, hago de su conocimiento que recibimos de la Cámara de Diputados una MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

Se encuentra publicada en el monitor de sus escaños y en la Gaceta Parlamentaria del día para su conocimiento.

El proyecto remitido por la Cámara de Diputados atiende una problemática cuya urgencia está ampliamente documentada tanto en el ámbito nacional, como internacional el agotamiento acelerado de los recursos naturales, el incremento sostenido en la generación de residuos y los impactos económicos derivados de un modelo lineal de producción y consumo que ya no es viable.

La magnitud de estos desafíos exige que el Senado actúe con inmediatez evitando dilaciones procesales que podrían postergar la adopción de un marco jurídico moderno y eficaz; ya que de lo contrario se estarían perpetuando vacíos regulatorios que limitan la capacidad del Estado para responder de manera integral a la crisis ambiental y productiva que enfrenta el país.

La minuta enviada por la Coleisladora configura un nuevo andamiaje normativo indispensable para alinear al país con los estándares internacionales en materia de economía circular, transición energética y mitigación del cambio climático, necesarias para reducir la extracción intensiva de recursos, minimizar la huella de carbono y fortalecer la resiliencia productiva.

Por lo que prolongar su resolución significaría retrasar la puesta en marcha de instrumentos jurídicos que ya son urgentes para cumplir con dichos compromisos.

Por lo antes expuesto, esta presidencia somete a la consideración de la Asamblea una moción de urgente resolución con la finalidad de que el Senado de la República contribuya a dotar al Estado mexicano de un marco jurídico estratégico y urgente para promover un desarrollo sostenible,

competitivo y ambientalmente responsable en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 108, 109 y 110 del Reglamento del Senado, consultaremos a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución y se pone a discusión de inmediato.

Toda vez que requiere mayoría calificada, la consulta será en votación nominal.

En consecuencia, háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación.

Ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para recoger la votación nominal del asunto que nos ocupa.

(Se recoge la votación)

La Secretaria Senadora Simey Olvera Bautista: Informo a la Asamblea que resta un minuto para que se cierre el sistema de votación.

Pregunto si falta alguna Senadora o Senador por emitir su voto.

Una vez transcurrido el tiempo indicado por la presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron un total de 99 votos...

Senadora Ruth, ¿ha emitido su voto?

Un total de 100 votos con 71 votos a favor; 29 en contra y cero abstenciones.

Rectificamos el resultado, señora Presidenta.

Con un total de 101 votos, un total de 102 votos.

Martín del Campo ha emitido su voto.

Un total de 102 votos con 72 votos a favor; 30 en contra y cero abstenciones.

Sí se considera de urgente resolución, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: En consecuencia, pasamos a la discusión del proyecto de Decreto en lo general.

Tiene el uso de la tribuna el Senador Néstor Camarillo Medina, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

Les informo, que...

Permítame un momento, Senador.

Les informo que, al haber, todos los oradores al hablar el sentido a favor, únicamente pasará uno por cada grupo parlamentario.

Ahora sí, adelante, Senador Néstor, hasta por cinco minutos.

El Senador Néstor Camarillo Medina: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso.

Compañeras y compañeros Senadores, hoy nos encontramos ante una de las decisiones legislativas más relevantes de esta etapa histórica, porque no sólo se trata de aprobar una nueva ley, sino de cambiar la forma en la que México produce, consume y gestiona sus recursos.

Nuestro país vive hoy una crisis ambiental real, creciente y visible.

Cada día en México se generan cientos de miles de toneladas de recibos sólidos, urbanos, miles de toneladas que no se recolectan y una gran parte termina en tiraderos a cielo abierto, contaminando nuestros suelos, ríos, aire y poniendo en riesgo la salud de millones de familias.

Mientras tanto, el mundo avanza, países como Alemania o Corea del Sur ya reciclan más del 60 por ciento de sus residuos, México, en cambio apenas alcanza entre el 9 y el 12 por ciento.

Esto nos coloca en un rezago ambiental económico y tecnológico que ya no podemos permitir.

Por eso, hoy discutimos una iniciativa que no sólo es oportuna, es urgente, la Ley General de Economía Circular.

Esta ley propone algo profundamente transformador, pasar del modelo lineal de usar y tirar a un modelo circular donde los productos enseñan para durar, reutilizarse, repararse, reciclarse y volver a integrarse a la economía.

Aquí no sólo hablamos de medio ambiente, hablamos de nuevas cadenas productivas, nuevos empleos verdes, reducción de costos para empresas, menos presión sobre los recursos naturales y una mejor calidad de vida para las familias.

Uno de los pilares más importantes de esta ley es la responsabilidad extendida del productor. Esto significa simple y claro, quien fabrica un producto, también debe hacerse responsable de él cuando termina su vida útil.

Esto obliga a la industria a innovar, rediseñar, reducir residuos, invertir en reciclaje y en procesos más limpios. Y eso no es una traba para el desarrollo, al contrario, es una oportunidad histórica para modernizar nuestra economía.

Esa ley también plantea la creación de un problema nacional de economía circular y la implementación de instrumentos económicos y distintivos de la comercialización que harán de la sustentabilidad una ventaja competitiva y no una carga.

Además, se armonizan dos leyes fundamentales, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención, Gestión Integral de los Residuos, para que el marco jurídico mexicano esté a la altura de los compromisos internacionales que ya hemos firmado.

Compañeras y compañeros, la propia comisión dictaminadora en Cámara de Diputados ha sido clara, esta iniciativa tiene solidez técnica, coherencia normativa y viabilidad operativa. No es improvisación, es una propuesta bien estructurada y necesaria para el futuro de México.

Y quiero celebrar, justamente, que en el Senado también estemos a la altura de la historia, pues ya se creó una Comisión de Economía Circular, que tengo el honor de presidir y que estoy seguro que cuando instalemos vamos a hacer un gran plan de trabajo, una agenda que esté a la altura de México, así como lo hicimos en la Comisión de Fomento Económico y al Emprendimiento.

Hoy no estamos votando una ley más, estamos decidiendo si queremos que México siga siendo un país que entierra su basura o uno que aprovecha sus residuos como riqueza.

Estamos decidiendo, si dejamos a las siguientes generaciones un país contaminado o un país sustentable, moderno y competitivo.

Desde esta tribuna, lo digo con claridad, el desarrollo económico no puede seguir peleado con el cuidado del medio ambiente.

Hoy cuidar la naturaleza también es generar empleo, atraer inversión, fortalecer a las empresas y proteger la salud pública, fortalecer a las empresas y proteger la salud pública.

Pensemos en el país que queremos heredar por una legislación que mire hacia el futuro.

Aprobar esta ley es apostar por un México más limpio, una economía más fuerte y una mejor calidad de vida para nuestras familias.

Desde Movimiento Ciudadano, desde la bancada Naranja...

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Concluya, Senador.

El Senador Néstor Camarillo Medina: ...concluyo, señora Presidenta.

Estamos a favor del futuro de nuestros hijos, a favor de nuestro planeta y siempre, siempre a favor de nuestra economía.

Muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Gracias, Senado Camarillo Medina.

Tiene ahora el uso de la palabra la Senadora Geovanna Bañuelos, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La Senadora Geovanna Bañuelos: Muchas gracias.

Con su permiso, señora Presidenta, con el permiso de mis compañeras y compañeros.

Qué bueno que estamos por fin discutiendo la economía circular en el Senado de la República.

Esta minuta trascendental para el futuro ambiental, económico y social de nuestro país.

En el Senado recibimos un trabajo legislativo amplio y plural, construido en la Cámara de Diputados, producto de años de estudio, debate, consultas, mesas técnicas y participación de organizaciones civiles, recicladoras, empresas, especialistas y también de autoridades locales.

La minuta que estamos discutiendo viene con consenso mayoritario y expresa una convicción compartida.

México necesita abandonar con urgencia el modelo lineal de extracción, producción, consumo y desecho, éste es un modelo insostenible que presiona nuestros ecosistemas y genera miles de toneladas de residuos que no regresan a ningún ciclo productivo.

La realidad es clara, producimos aproximadamente 127 mil toneladas diarias de residuos sólidos urbanos mientras que la tasa de aprovechamiento apenas alcanza entre el 9 y el 10 por ciento.

Este desbalance provoca contaminación del agua, del aire, del suelo, incrementa riesgos sanitarios y deteriora la infraestructura pública de tratamiento y disposición final.

La minuta que estamos discutiendo plantea un camino distinto, una transición ordenada hacia la economía circular, este enfoque convierte residuos en recursos, prolonga la vida útil de los materiales, impulsa la innovación, reduce presiones ambientales y genera nuevas oportunidades económicas, países como Alemania, Corea del Sur y Japón muestran que sí es posible alcanzar niveles de reciclaje superiores al 80 por ciento.

México debe avanzar en una legislación robusta, con voluntad política y con mecanismos claros de implementación.

Deseamos destacar cuatro elementos centrales de esta minuta:

Primero, se crea una política nacional de economía circular basada en planeación, metas, diagnósticos y sistemas digitales de información.

Segundo, incorpora la responsabilidad compartida y diferenciada, así como la responsabilidad extendida al productor, esto coloca obligaciones claras para productores, comercializadores, distribuidores, consumidores y autoridades.

Tercero, la minuta reconoce y dignifica a las personas recicladoras, quienes sostienen gran parte de la recuperación de materiales en el país.

Más de 200 mil mujeres y hombres viven de esta labor, sin seguridad social y sin condiciones de formalidad.

La minuta abre la puerta a mejores mecanismos de integración, capacitación y reconocimiento.

Cuarto, se habilita un proceso de gradualidad técnica en etapas, la elaboración del plan y programa nacional, los acuerdos de implementación por sector y la categoría de producto, así

como los convenios de concertación con empresas y el registro de gestión circular.

Este diseño establece responsabilidades, tiempos razonables y coordinación entre industria y autoridades.

Sabemos que la transición no será inmediata, la economía circular exige modificar patrones de producción y también patrones de consumo, modernizar la infraestructura, fomentar innovación y fortalecer capacidades municipales.

Sin embargo, la minuta ofrece bases sólidas para avanzar de forma seria y responsable, es por eso que las y los Senadores del Partido del Trabajo vamos a respaldar esta minuta, porque coloca en el centro a las personas, apoya la economía popular y cambia el paradigma de la protección ambiental como política de Estado.

Votaremos a favor porque con ello damos un paso firme hacia un futuro sostenible donde se impulse un modelo de desarrollo basado en el aprovechamiento eficiente de nuestros recursos.

Por la vida, por la salud, por el ambiente y por el futuro de nuestras hijas e hijos, el Partido del Trabajo vota a favor de esta minuta y los invitamos a hacer lo mismo.

Muchísimas gracias, por su atención.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Gracias, Senadora Bañuelos.

Ahora tiene el uso de la palabra la Senadora Anabell Ávalos Zempoalteca, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

La Senadora Anabell Ávalos Zempoalteca: Muchas gracias.

En el grupo parlamentario del PRI estamos a favor de la economía de las familias mexicanas, así como el cuidado del medio ambiente, precisamente, la concepción de economía circular pretende armonizar las actividades económicas con la protección ecológica.

Con lo que no estamos de acuerdo es con un gobierno autoritario, con un manejo económico irresponsable que aleja inversiones, destruye empleos, con nulo crecimiento de menos del 1 por ciento y que endeuda al país con 18 billones de pesos.

Apoyamos la emisión de una nueva Ley General de Economía Circular como ordenamiento novedoso y de avanzada, así como las reformas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente y a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos para incluir plenamente el enfoque de la economía circular.

En el marco de esta ley se manifiesta que es contrastante que un régimen apoye la protección del medio ambiente y una nueva concepción en el uso de los recursos cuando ha realizado obras faraónicas, que no respetaron la flora y fauna de la península y cuando el huachicol fiscal ha provocado la utilización de combustibles de mala calidad y altamente.

Sin duda que el concepto de economía circular responde a la realidad de que los recursos naturales son escasos y finitos.

La producción y el consumo se debe moderar.

Asimismo, debemos impulsar el uso sostenible de recursos y materiales a través de su reutilización, reparación, renovación y reciclaje.

Se trata de aprovechar mejor lo que tenemos, evitar supuestos desperdicios, disminuir los residuos y, de esa manera, cuidar el planeta.

Creo que la clave de la economía circular es la educación y los programas de apoyo a incentivos fiscales a empresas y hogares que adopten modelos de economía circular.

En efecto, son los niños y los jóvenes en los que debemos impulsar la cultura de no desperdiciar y reutilizar.

Y como adultos debemos de hacer un gran esfuerzo por cambiar nuestras dinámicas económicas, así como crear modelos de industrias y comercios que formen cadenas de reutilización.

Debemos pasar del tradicional, pero esencial concepción de reutilización y reciclaje, al de economía circular, que es más amplio e integral.

Por ejemplo, muchos padres de familia reutilizan útiles y uniformes del ciclo pasado, pero si después de su segundo uso podemos conjuntar todos nuestros plásticos, tela y papel y llevarlos a empresas especializadas para su reutilización en la fabricación de otros productos, sería sin duda lo óptimo.

Pero siempre que esas empresas gocen de incentivos y haya seguridad y apoyos, sin duda podría funcionar.

Apenas nos enteramos que hay 25 mil menos empresas registradas en el IMSS entre 2024 y 2025.

Con menos empleos e inversiones.

¿Cómo queremos que reciclemos y reutilicemos, si ni siquiera tenemos dinero para comprar y para usar?

Con la economía circular fortalecemos el desarrollo sostenible.

Debemos cuidar nuestro planeta y nuestra economía, debemos cambiar el concepto de basura y desechos, por el de materiales que tienen un valor, por lo que se pueden reutilizar, reparar, reconstruir o reciclar.

Con este nuevo marco jurídico nos alineamos con buenas prácticas internacionales y recomendaciones para un desarrollo sostenible, además de que el aspecto ambiental lo debemos considerar de cara a un proceso de renegociación del T-MEC.

En el PRI apoyamos a la economía y a la protección del medio ambiente.

Celebramos estas reformas y estaremos vigilantes de que se cumplan por parte de las autoridades.

Es cuanto.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Muchas gracias, Senadora Ávalos Zempoalteca.

Antes de dar el siguiente turno, Honorable Asamblea, les informo que tenemos la visita de un grupo de estudiantes que asisten al Foro Juvenil Chiapas con Futuro, convocado por el Senador Luis Armando Melgar Bravo.

¡Sean bienvenidas y bienvenidos a la casa del federalismo, al Senado de la República!

Tiene ahora la palabra la Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

La Senadora Maki Esther Ortiz Domínguez: Con su venia, señora Presidenta.

La minuta que se somete a nuestra consideración propone la expedición de la Ley General de Economía Circular, la cual será base jurídica de un nuevo modelo de desarrollo económico con un énfasis en el cuidado del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales.

Los datos son contundentes, en nuestro país se generan más de 120 mil toneladas de residuos sólidos urbanos todos los días y, de ese volumen, alrededor de 12 mil toneladas ni siquiera se recolectan, terminan en las calles, en los ríos, en las barrancas.

En nuestro país existen más de dos mil 200 tiraderos a cielo abierto, que son focos de contaminación y riesgo sanitario.

Mientras países como Corea del Sur, Alemania o Japón recuperan el 80 por ciento de sus residuos, México apenas recicla entre el 9 y el 10 por ciento, y aun así más de 200 mil personas recicladoras sostienen en la práctica el poco reciclaje que sí funciona, muchas veces en la informalidad y sin sus derechos.

Frente a esta realidad, la ley hace algo histórico: Se convertirá en una palanca de un nuevo desarrollo económico; se ordena la política de residuos y materiales; priorizar la prevención, el reúso, la reparación y el reciclaje, y dejar el relleno y la incineración como última opción.

Esta ley establece reglas claras respecto al concepto de responsabilidad extendida del productor, para que quien fabrica, importa o pone productos en el mercado, responda por ellos a lo largo de todo su ciclo de vida.

Con esta nueva ley se crean instrumentos de información, trazabilidad, un registro de gestión circular, plataformas digitales y sistemas de monitoreo que permitan saber qué materiales se ponen en el mercado, cuánto tiempo se mantienen los materiales en la economía y cómo se gestionan y si se cumple.

Con esta ley vamos a impulsar la innovación el ecodiseño y la producción limpia, para que los productos duren más, sean reparables y usen menos recursos vírgenes.

Incorpora la responsabilidad compartida y diferenciada entre Estado, industria, consumidores y gobiernos locales, con obligaciones claras y sanciones efectivas.

Reconoce, dignifica a las personas recicladoras, abriendo la puerta a su formalización, acceso a la seguridad social y capacitación.

Es decir, esta reforma logra enlazar dos conceptos fundamentales, la justicia ambiental con la justicia social.

Esta ley establece la coordinación entre Federación, estados y municipios para que la economía circular deje de ser una suma de esfuerzos aislados y se convierta en una estrategia nacional coherente.

Quiero subrayarlo con toda claridad: El Partido Verde Ecologista de México ha sido el motor constante de esta agenda.

Desde hace más de seis años impulsamos la economía circular en el Senado y la Cámara de Diputados, construimos parlamentos abiertos, escuchamos a recicladores, industria, academia y organizaciones ambientales, y no quitamos el dedo del renglón cuando otros quisieron enviar este tema al congelador.

Hoy, con el acompañamiento de todas las fuerzas políticas, ese esfuerzo se traduce en un logro concreto de política pública, una Ley General de Economía Circular moderna, gradual y alineada a la visión de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y con los compromisos internacionales de México.

Este dictamen significa menos basura, más valor económico y más empleos verdes; significa pasar de un país que extrae, usa y tira, a un país que diseña para durar, reparar, reutilizar y reciclar.

No es un punto final, es el punto de partida de un nuevo pacto productivo con la naturaleza.

Por todo ello, desde el Partido Verde Ecologista de México reiteramos nuestro voto a favor y convocamos a todas y a todos a defender esta ley en su implementación, porque hoy con hechos demostrado que la economía circular dejó de ser un discurso y se convirtió en realidad legislativa, porque por la vida y por el medio ambiente vale la pena votar a favor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Gracias, Senadora Ortiz Domínguez.

Tiene ahora el uso de la palabra el Senador Francisco Javier Ramírez Acuña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco

minutos.

El Senador Francisco Javier Ramírez Acuña: Con su permiso, señora Presidenta.

Amigos y amigas Senadoras, la sostenibilidad del mundo y nuestra corresponsabilidad con las futuras generaciones nos obligan hoy a adoptar patrones más racionales de uso y consumo de bienes que posibiliten reducir los desequilibrios que afectan a la calidad de vida de los seres humanos, tanto en el campo como en la ciudad.

Estamos a favor de establecer las bases jurídicas, las bases políticas y políticas públicas que incentiven la economía circular, la cual entendemos como el modelo de crecimiento y de consumo que logre reducir el volumen de desechos en nuestro territorio.

Las descargas de aguas residuales, las emisiones contaminantes, el adaptarse prácticas e incentivos para reutilizar, reciclar, renovar y tratar la basura y las aguas negras en todos los procesos productivos de gestión pública y de consumo doméstico.

Del mismo modo apoyamos las medidas para incentivar la modernización tecnológica de los procesos productivos, tanto en el campo como en la industria a fin de reducir las fugas de agua, las emisiones a la atmósfera, el crecimiento de relleno sanitarios con sustancias no biodegradables y, además, procesos que comprometen la calidad del agua en el suelo y en el aire que respiramos.

Todas estas medidas, identificadas desde la perspectiva de la economía circular, persiguen diversos beneficios: reducir la explotación de materias primas, extender la vida útil de los productos de consumo a los dispositivos y las máquinas de producción, abatir la producción de desechos sólidos, así como utilizar los desechos orgánicos en la producción de alimentos y reciclar el agua para el consumo humano, agrícola e industrial.

Estas acciones posibilitan, sin duda, ir recuperando el equilibrio entre los factores de población urbana, producción y medio ambiente en las diversas regiones y zonas urbanas y agrícolas del país, todo ello con criterios de sostenibilidad.

Esta ley nos va a permitir impulsar las decisiones y políticas que permitirán atender y resolver múltiples problemas que afectan conjunta y gravemente los asentamientos humanos y actividades productivas que actualmente se disputa el agua y los recursos generados, generando conflictos, desacuerdos y problemas de gestión vigentes, todo esto tenemos que atenderlo y desarrollarlo.

El grupo parlamentario de Acción Nacional votará a favor de esta iniciativa, pues su contenido corresponde a la indispensable solidaridad intergeneracionales, al cuidado de la naturaleza y los recursos naturales a los que estamos obligados a cuidar, así como a ponderar que las actividades económicas no pierdan su esencia de ser la actividad cultural de sustentación humana, la cual no puede quedar sujeta a intereses de grupos, de productores o empresas.

Pero amigos y compañeros Senadores, la ley por sí misma no va a resolver estos temas.

La ley por sí misma no va a dar respuesta ni cauce a lo que queremos en esta economía circular.

Necesitamos de apoyo económico y de apoyo económico a municipios y a estados.

No podemos dejar a un lado que en el tema de agua debemos apoyar a los ayuntamientos para que sus plantas de tratamiento funcionen. Hoy no funcionan las plantas de tratamiento en los ayuntamientos del país por lo cara que resulta la energía eléctrica, necesitamos apoyarlos para que podamos recuperar esas aguas.

Hoy no nos da resultado toda el agua que se manda a las grandes ciudades de México porque tenemos las redes de distribución totalmente inservibles.

Se está calculando que más de 50 por ciento del agua que se distribuye por las calles de nuestras ciudades se tira porque las redes están rotas, no funcionan, requieren de recursos.

Por eso es fundamental que a esto lo apoyemos con recursos económicos para poder que siga adelante...

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Concluya, Senador.

El Senador Francisco Javier Ramírez Acuña: ...y que no solamente haya un criterio de lucro desmedido en todas las demás actividades respecto a la economía circular.

Por eso, la bancada de Acción Nacional votará a favor y estaremos atentos de que esto salga adelante con el esfuerzo de todas y de todos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Gracias, Senador Ramírez Acuña.

El grupo parlamentario de Morena ha decidido dividir su tiempo para que pueda haber dos participantes. Por lo que tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos y medio, el Senador Armando Ayala Robles, para hablar a favor del dictamen.

El Senador Armando Ayala Robles: Con su venia, señora Presidenta. A quienes no siguen en las redes sociales.

Senadoras y Senadores, antes de iniciar mi participación quiero decirles que esta es la última participación correspondiente al primer periodo de este segundo año legislativo deseándoles todo tipo de bienestar para esta Navidad y que en el 2026 continúe con fuerza el segundo piso de la cuarta transformación, verdad.

¡Felicidades a todos!

El segundo piso de la cuarta transformación avanza con hechos.

La Ley General de Economía Circular nos permitirá transitar hacia un modelo productivo, regenerativo, competitivo y verdaderamente responsable con el medio ambiente.

Como lo dijo el expresidente Andrés Manuel López Obrador: “Somos respetuosos con el medio ambiente y lo demostramos con hechos”.

Hoy esta ley confirma ese compromiso. Esta legislación reduce la contaminación desde su origen, minimiza los daños que dañan nuestros ecosistemas y crea herramientas clave como el Programa Nacional de Economía Circular que establece acciones, metas y mecanismos concretos para hacer efectiva esta transición.

Con ello daremos orden, seguimiento y continuidad a la gestión de materiales prolongando su ciclo de vida y reduciendo la presión sobre nuestros recursos naturales.

Frente al aumento de los residuos sólidos urbanos, que en el 2022 pasaron de las 108 mil toneladas diarias, según el Inegi, esta ley es una respuesta urgente y necesaria, contribuirá a mejorar la calidad del aire, del agua y de los espacios que compartimos, elevando así la calidad de vida de las y los mexicanos.

Además, México se suma al esfuerzo global que ya impulsan varios países como Francia, Italia, España y Chile, para reducir la explotación de materias primas y avanzar hacia un futuro más sostenible.

Nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum.

¡Presidenta!

¡La primera!

¡Presidenta!

Refuerza esta visión con iniciativas como la transición energética hacia fuentes renovables y proyectos que fomentan la eficiencia con el uso de los recursos.

Sigamos construyendo el segundo piso de la cuarta transformación y dejemos atrás la economía lineal de la vieja política. Esa que sólo beneficiaba a unos cuantos y dejaba los costos ambientales al pueblo.

Hoy demostramos que sí es posible crecer, desarrollarnos y proteger a nuestro entorno al mismo tiempo.

Movimiento transformador...

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Concluya, Senador.

El Senador Armando Ayala Robles: ...Senado de la República y pueblo de México de la mano con nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum.

¡Por nuestro medio ambiente, juntos sigamos haciendo historia!

Muchas gracias.

¡Feliz Navidad!

¡Y próspero Año 2026!

¡Felicidades!

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Gracias, Senador Ayala Robles.

Ahora tiene el uso de la palabra, para complementar el tiempo a favor, del Partido Morena, el Senador Emmanuel Reyes Carmona, para hablar a favor del dictamen.

El Senador Emmanuel Reyes Carmona: Querida Presidenta, gracias. Con su permiso. Muchas gracias.

Hoy esta soberanía está a punto de tomar una decisión de la mayor trascendencia, no solamente se trata de votar una ley, sino de abordar un tema que compromete a este Senado mexicano, un cambio de paradigma histórico para el desarrollo de nuestro país es redefinir el modelo bajo el cual generamos riqueza y bienestar en nuestro México.

Hoy, es nuestro deber apoyar esta minuta de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que tiene que ver con la reforma que expide la Ley General de Economía Circular.

Durante décadas prevaleció el modelo lineal: Extraer, producir, usar y desechar. Este modelo es insostenible en términos ecológicos, pero más importante aún es ineficiente y costoso en términos económicos.

Este proyecto avanza hacia un modelo que genera valor, a partir de los recursos ya utilizados, impulsando la innovación y la eficacia de los procesos productivos.

La Ley General de Economía Circular es una hoja de ruta económica para el futuro, con tres pilares fundamentales: El Programa Nacional de Economía Circular, el Sistema Nacional de Economía Circular y, por supuesto, la inversión y reconversión productiva.

En este sentido, celebro que la ley también obligue a las legislaturas locales a adecuar y armonizar su legislación y que en caso de omisión se apliquen supletoriamente las disposiciones de esta ley. Esto garantizará un piso parejo para las empresas a nivel nacional.

Esto, definitivamente, garantiza la posibilidad de reconocer también a quienes reciclan, a quienes reutilizan todos los días, particularmente miles y miles de personas que se dedican a esta actividad.

Destaco que, por primera vez, se reconoce y se regula la labor esencial de millones de personas que se dedican a la recolección y la separación de residuos, nuestros valiosos pepenadores, pepenadoras y recicladoras y recicladores.

Para nosotros es fundamental que este objetivo quede en claro, reducir al mínimo la generación de residuos y la carga contaminante, para poderle cumplir al medio ambiente.

Finalmente, como presidente de la Comisión de Economía quiero destacar que esta ambiciosa transformación se llevará a cabo con responsabilidad fiscal, pues las erogaciones que se generarán se realizarán a través del presupuesto aprobado para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Semarnat...

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Concluya, Senador.

El Senador Emmanuel Reyes Carmona: ...y por supuesto esto nos permitirá poder garantizar la aplicación de la misma.

Esta es una muestra de que la sostenibilidad no está peleada con la disciplina financiera; la economía circular ya no es una opción, es un imperativo de competitividad, generación de empleo calificado y uso eficiente de nuestros recursos.

Por eso invito a todas, a todos respaldar esta minuta, es un voto a favor de la economía, es un voto a favor de una economía fuerte, sólida, más justa y verdaderamente sostenible.

Es cuanto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Gracias, Senador Reyes Carmona.

Solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria Senadora Simey Olvera Bautista: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Abstenciones.

Está suficientemente discutido, en lo general, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Gracias.

Les informo que tenemos el registro de las siguientes personas oradoras para rectificación de hechos, son tres personas.

Será la Senadora Juanita Guerra Mena, la Senadora Carolina Viggiano Austria y, la Senadora María del Rocío Corona Nakamura.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la Senadora Juanita Guerra Mena, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por dos minutos.

La Senadora Juanita Guerra Mena: Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Senadores, acompañamos y respaldamos este dictamen que expide la Ley de Economía Circular. Es por ello que se impulsa la reducción y la extracción de materiales vírgenes y la valoración de residuos, fortaleciendo así lo que es el tema del ecosistema y el uso responsable de los recursos naturales.

Por ello, la economía circular fomenta la innovación el ecodiseño, así como la reutilización de la reparación del reciclaje de calidad, promoviendo un modelo productivo, moderno que genera empleos verdes, competitividad y crecimiento económico con responsabilidad ambiental muy importante.

Desde el Partido Verde Ecologista de México refrendamos nuestro compromiso, compromiso que es con una agenda ambiental sólida. Este dictamen cumple con el mandato constitucional de garantizar un medio ambiente sano, que coloca a México en la ruta de un desarrollo verdaderamente sustentable, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Es muy importante que la educación debe de impartirse desde la educación básica, desde los pequeños; saber que nuestro ambiente debe de cuidarse y protegerse, porque el mundo y el ecosistema solamente es uno.

Así que, compañeras y compañeros Senadores, sabemos que, desde el Ejecutivo, en este caso desde nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha estado muy sensible y, sobre todo, trabajando día con día para beneficio de lo que es hoy nuestro medio ambiente.

Por eso, los invitamos a votar a favor de ello y también impulsar y hacer campañas de concientización para que las y los mexicanos tomemos en cuenta este que es el presente y el futuro de México.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Muchas gracias, Senadora Guerra Mena.

Agradezco más la economía del tiempo.

Ahora, tiene el uso de la palabra la Senadora Carolina Viggiano Austria, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar, hasta por dos minutos.

La Senadora Carolina Viggiano Austria: Gracias. Y con permiso, señora Presidenta.

Bueno, pues, primero, como ya ha quedado claro, vamos a votar a favor porque esta es una buena iniciativa y, por supuesto, que estamos convencidos de que hay que hacer esto.

Yo quiero referirme a un hecho muy puntual.

La Presidenta ha hecho un compromiso con Hidalgo, que por supuesto aplaudo y apoyaré en todo lo que sea posible y esté a mi alcance, pero quiero señalar un compromiso de economía circular que ha lanzado para una zona muy lastimada, muy dañada que es la zona de Tula, de Tula Atitalaquia y de municipios que están impactados, especialmente Tlaxcoapan.

¿Por qué quiero llamar la atención?

Porque no se ha presentado públicamente la manifestación de impacto ambiental, el gobierno del estado lo ha tratado a través de un subsecretario de gobierno, no ha logrado ser un interlocutor eficaz.

Hoy no existe ninguno en ningún nivel de gobierno y a mí me preocupa que un proyecto tan bondadoso, un proyecto tan bueno pueda tener dificultades.

¿Por qué es importante tratar bien este proyecto?

Porque la gente que vive ahí tiene desconfianza, porque hemos sido muy maltratados. Históricamente los cambios modernizantes, la Presa Endhó, la refinería de Tula, parques industriales han traído daños irreparables y promesas incumplidas.

Tlaxcoapan es un municipio de sacrificio, recibe aguas contaminadas, aire contaminado y graves enfermedades sin que haya beneficios para la comunidad.

Los empresarios contaminan el medio ambiente con la complacencia de las autoridades gubernamentales, por eso es importante decir.

Yo creo que la Presidenta tiene, en la secretaria de Semarnat, a una gran funcionaria, pienso que lo que le está haciendo falta es un interlocutor local y municipales que sean confiables, y hay que tratar con respeto a la gente.

Han faltado estas etapas informativas de diálogo y de emisión de opinión.

A la fecha no se ha garantizado el acceso a la información técnica.

Por eso, quiero llamar su atención, es un proyecto bueno de la Presidenta, tiene una buena funcionaria federal, pero no tenemos buenos interlocutores confiables en lo estatal. Y hay que tratar con cuidado a nuestras comunidades afectadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Gracias, Senadora Viggiano Austria.

Tiene ahora, para concluir con esta lista de oradores por hechos, la Senadora María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar, hasta por dos minutos.

La Senadora María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, señora Presidenta.

Que nada se desperdicie, que todo se utilice. La economía circular es un modelo que busca reducir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar productos y materiales con el único propósito de extender su vida útil minimizando la generación de desechos y la extracción de materias primas.

Su objetivo es optimizar los recursos, reducir la contaminación y promover la sostenibilidad, el uso de energías renovables impulsa la transición circular.

Cada año seis millones de toneladas de recursos valiosos se pierden en vertederos, mientras industrias de todo tipo consumen agua, energía y materia prima de manera insostenible.

Este desperdicio genera impactos ambientales, económicos y sociales que pueden evitarse si se redefine cómo producimos, consumimos y gestionamos nuestros bienes naturales.

La economía circular es la respuesta a este desafío, propone un cambio profundo en el diseño y uso de productos, creando un flujo continuo en donde nada se desperdicia y todo mantiene su valor. Este modelo protege al planeta, es maximizar el valor de los recursos y minimizar los desperdicios, es regenerar los entornos naturales restaurando su biodiversidad y reduciendo la contaminación. Es utilizar y reciclar productos, reducir la alteración de paisajes, crea productos más eficientes, y puede reducir hasta un 80 por ciento del impacto ambiental total.

Se demuestra que los residuos pueden convertirse en oportunidades, y cómo la innovación puede ir de la mano. La Organización Internacional del Trabajo, la OIT, calcula que la transición hacia un modelo circular podría generar 24 millones de empleos en la economía verde en todo el mundo.

No es una tendencia, es el camino correcto para construir un futuro sin desperdicios...

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Concluya, Senadora.

La Senadora María del Rocío Corona Nakamura: ...por una economía circular, y no una economía lineal.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Gracias, Senadora Corona Nakamura.

Al no haber más oradoras ni oradores registrados consulto a la Asamblea si existe interés en reservar algún artículo del proyecto de Decreto.

En virtud de que no hay artículos reservados.

Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de Decreto. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de la votación.

La Secretaria Senadora Simey Olvera Bautista: Informo a la Asamblea que resta un minuto para que se cierre el sistema de votación.

Pregunto si falta alguna Senadora o Senador por emitir su voto. Sigue abierto el sistema. ¿Falta alguna Senadora o Senador por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Solicito a la Secretaría informe del resultado de la votación.

La Secretaria Senadora Simey Olvera Bautista: Con gusto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Permítame un segundo, Senadora.

La Secretaria Senadora Simey Olvera Bautista: El Senador Cruz está emitiendo su voto.

Le informo, señora Presidenta, que se emitieron un total...

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Permítame, Senadora.

La Secretaria Senadora Simey Olvera Bautista: Senadora Arias.

Senador Adán Augusto.

VOTACIÓN

[VER DOCUMENTO](#)

Le informo que se emitieron un total de 112 votos, con 112 a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Presidenta Senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Gracias, Senadora. Está aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 constitucional.